



PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

LEGISLATURA

REUNIÓN V - 4ª SESIÓN ORDINARIA

15º de mayo de 1990

19º PERÍODO LEGISLATIVO

Presidencia del Vicegobernador de la Provincia: Dr. Pablo VERANI.

Secretarios: Dr. Jorge José ACEBEDO y Dr. Luis FALCÓ.

NOMINA DE LEGISLADORES

LEGISLADORES PRESENTES:

AGOSTINO, Daniel Fernando
ARIAS, Ángel Cayetano
BADILLO, Rolando
BARIÓN, Siegfried Walter
CALDELARI, Adalberto V.
CARRASCO, Jorge Eugenio
CASTRO ARES, Norberto
CEJAS, Jorge Alberto
CILIBERTO, Miguel Luis
DE BARIAZARRA, Roberto R.
DOUGLAS PRICE, Jorge E.
EPIFANIO, Ernesto Mario
EUGUI, Enrique Rodolfo
FERNÁNDEZ, Marcelo Aníbal
FRANCO, Jorge Alberto José
GARRIDO, Argentino Angel
GASTIAZORO DE RUEDA, Teresa
LÓPEZ UGARTE, José
NEMIROVSCI, Osvaldo Mario

OLIVA, Carlos Alberto
PANDOLFI, Oscar Raúl
PÉREZ PEÑA, Luis Alberto
PERUGINI, José Amado
PICCININI, Ana Ida
PICHETTO, Miguel Ángel
POVEDANO, Nidia Lelia
RAIMONDI, Hugo Luis
RODRIGO, Esteban Joaquín
RODRÍGUEZ, Serafín Sergio
ROMERA, Remigio Luis
SCHIERONI, Eliseo Carlos
SEVERINO DE COSTA, María
SORIA, Guillermo Gaspar
SUÁREZ, Juan Carlos
ZECCA, Mario Virgilio

Ausentes con aviso:

ICHAZO, Miguel

1 - APERTURA DE LA SESIÓN

-En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los quince días del mes de mayo del año 1990, siendo las 20 y 35 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a pasar lista.

-Así se hace.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Con la presencia de treinta y cuatro señores legisladores, queda abierta la sesión del día de la fecha.

2 - IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el izamiento de la bandera, para lo cual invito al señor legislador Argentino Garrido a realizar el acto y a los demás señores legisladores y público a ponerse de pie.

-Así se hace. (Aplausos)

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Suárez.

SR. SUÁREZ - Señor presidente: Para informar la ausencia temporaria del señor legislador Castro Ares que se encuentra en viaje hacia Viedma y en pocos minutos más lo vamos a tener en su banca.

3 - CONVOCATORIA

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura a la resolución número 744/90 de presidencia, convocando a la sesión del día de la fecha.

SR. SECRETARIO (Acebedo) -

4 - VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración de los señores legisladores la versión taquigráfica correspondiente a la sesión realizada el día 14 de marzo del corriente año.
No haciéndose observaciones se da por aprobada.

5 - ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se encuentra a disposición de los señores legisladores el Boletín de Asuntos Entrados.

I - COMUNICACIONES OFICIALES

Se lee.

-Del señor Ministro de Gobierno y Trabajo de la Provincia, enviando nota por la que se adjunta copia del decreto número 819/90, mediante el cual se convoca para el día 05 de junio a las 17 horas, a los señores miembros del Consejo para la designación de los jueces del Superior Tribunal de Justicia.

-Asuntos Constitucionales y Legislación General.

II - DESPACHOS DE COMISIÓN

III - ASUNTOS PARTICULARES

IV - PRESENTACIÓN DE PROYECTOS

ARCHIVO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se procederá a dar lectura a la lista de expedientes para su pase al archivo.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - Expediente número 18/89, proyecto de declaración: Expresa satisfacción traslado Capital Federal. Autor: CARRASCO, Jorge.

Expediente número 216/89, proyecto de declaración: Expresa preocupación declaraciones Diputado Nacional José Luis Manzano. Autor: De BARIAZARRA y otro.

Expediente número 240/89, proyecto de declaración: Adhiere a la iniciativa Gobierno Nacional a repatriación restos Brigadier General Juan Manuel de Rosas. Autor: FRANCO, Jorge.

Expediente número 227/89, proyecto de ley: Modifica Ley 2202 – Consejo Provincial de Educación. Autor: FRANCO, Jorge.

Expediente número 13/89, proyecto de ley: Modifica artículo Ley Electoral 236 y modificatorias. Autor: PODER EJECUTIVO.

Expediente número 518/88, proyecto de ley: Adhiere la Provincia a la Ley Nacional de Promoción Industrial número 23.614. Autor: PODER EJECUTIVO.

Expediente número 188/89, proyecto de declaración: Manifiesta indignación por entrega vehículos por el Ministerio del Interior a Policía Provincial. Autor: CASTRO ARES y otros.

Expediente número 78/89, proyecto de comunicación: Solicita se coordine e instrumente programa abastecimiento productos horti-frutícolas y granja para complementar Fondo Solidario de Emergencia Social. Autor: FRANCO y otro.

Expediente número 51/89 – 52/89, proyecto de comunicación: Solicita a Cámara Senadores de la Nación, reajuste locaciones destinadas a vivienda. Autor: FRANCO, Jorge.

Expediente número 190/89, proyecto de comunicación: Solicita a Cámara de Diputados y Senadores de la Nación, prorogue declaración de Emergencia Locativa, Ley 23.680. Autor: FRANCO y otro.

Expediente número 122/89, proyecto de comunicación: Solicita sistema similar al propuesto en Comunicación número 01/89 para Escuelas Rurales. Autora: POVEDANO y otros.

Expediente número 98/89, proyecto de comunicación: Solicita se implemente consumo de leche cruda durante la emergencia social. Autor: FRANCO y otro.

Expediente número 250/89, proyecto de declaración: Declara de Interés Provincial el Segundo Torneo de Artes Marciales. Autor: PICHETTO y otro.

Expediente número 129/89, proyecto de comunicación: Expresa preocupación propuesta derogación Ley 23.678, por el Poder Ejecutivo Nacional. Autor: AGOSTINO y otros.

Expediente número 147/89 – 219/89, proyecto de ley: Declara la emergencia educativa en todo el territorio provincial. Autor: EPIFANIO.

Expediente número 141/89, proyecto de ley: Incorpora a salarios mes julio 1989, incremento costo de vida durante el mes, de los agentes de la Administración Pública Provincial. Autor: FRANCO y otro.

Expediente número 36/89, proyecto de resolución: Solicita al Poder Ejecutivo el cumplimiento de la Ley Nacional 20.320. Autor: SUAREZ y otros.

Expediente número 77/89, proyecto de ley: Adhiere a los términos de la Ley Nacional número 23.662. Autor: CILIBERTO y otros.

Expediente número 118/89, proyecto de resolución: Solicita se incluya en Plan de Trabajos Públicos 1989, construcción establecimiento educacional en ciudad de Allen. Autor: DOUGLAS PRICE.

Expediente número 32/90, proyecto de comunicación: Solicita a los Poderes Ejecutivos Nacional y Provincial, urgente respuesta, situación presupuestaria de la Universidad Nacional del Comahue. Autora: POVEDANO y otro.

Expediente número 153/89, proyecto de ley: Percibirán los agentes de la Administración Pública Provincial, suma fija no remunerativa Australes 5.000 concepto gastos de transporte. Autor: CARRASCO, Jorge.

Expediente número 212/89, proyecto de ley: Reconoce como primer nivel educativo al comprendido desde los 45 días a los 5 años inclusive, con obligatoriedad a partir de los 4 años. Autor: SORIA y otros.

Expediente número 279/89, proyecto de ley: Otorga una pensión mensual vitalicia al señor Segundo Painé de General Roca. Autor: ROMERA y otro.

Expediente número 87/90 Oficial: Remite nota número 41/90, sobre denuncia al expediente número 38/89 "Doctor Raúl Miguel Ochoa sobre términos y reflexión final de su oficio número 33/89", sobre pedido de juicio político. PROCURADOR GENERAL DEL PODER JUDICIAL.

Expediente número 130/90, proyecto de comunicación: Manifiesta preocupación por conflicto planteado en actividad frutícola en el Alto Valle. Autor. DOUGLAS PRICE y otros.

Expediente número 1/90, oficial – 53/89: Veto a la ley que modifica los artículos 1º y 2º de la Ley 2103 (adicional por función de Tesorero y Subtesorero). Autor: PODER EJECUTIVO.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar el pase al archivo de los expedientes leídos por secretaría. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasan al archivo.

6 - HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del **artículo 119 del Reglamento Interno** cuyo inciso 1 establece: ***“Treinta (30) minutos para rendir los homenajes propuestos”***.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

Mayo 15
Silva

SR. CEJAS - Señor presidente, señores legisladores: En el día de ayer se cumplió un aniversario del que cada uno de los argentinos puede tener su visión particular, pero me parece que por sobre esas visiones particularizadas hay un elemento que es superior a todos ellos y es que en elecciones libres y democráticas, el pueblo argentino se pudo expresar y a través de la emisión de su voto consagró como presidente de todos los argentinos al compañero Carlos Saúl Menem. Esto tiene un valor en sí mismo y a su vez resalta algo a lo cual lamentablemente nos habían desacostumbrado en la historia argentina, que un gobierno constitucional fuera proseguido por otro gobierno emanado de la voluntad del pueblo.

Creemos, señor presidente, que cada uno de nosotros puede tener una visión actual de cómo se han sucedido los hechos; de lo que no tenemos ninguna duda, señor presidente, es que aquellos que lucharon, la dirigencia política, gremial, las organizaciones de derechos humanos y todos quienes de una u otra manera se opusieron a la noche triste de la historia argentina, vieron coronada en este hecho democrático una de sus más grandes aspiraciones: la consolidación del sistema democrático que todos los argentinos supimos conseguir.

Digo que cada uno de nosotros puede tener una visión particularizada a hoy de cómo están las cosas en la Argentina; creo que hay ejes convocantes del Gobierno Nacional que apuntan a que toda la sociedad argentina esté comprometida en esta lucha fundamental, que es tratar de sacar a la Argentina de la crisis, de la postergación. Esto no es tarea de un solo gobierno, la propuesta de unidad nacional engloba a cada uno de los sectores. La integración latinoamericana y una constante en el diálogo y en la participación tienen que ser elementos sustanciales para que cada uno de nosotros, más allá de la bandería política a la cual pertenecemos, avizoremos que hay una sola forma de salir y que es, más allá de la discrepancia, a través del diálogo fecundo; entendemos que hemos vivido los argentinos muchos momentos de desencuentros, tenemos que mirar hacia atrás para no volver a equivocarnos. Esta propuesta de este gobierno legitimizado por el pueblo tiene que encontrarnos a cada uno de nosotros con la mejor predisposición, con el mejor ánimo. De esta manera no tengo duda, señor presidente, y también observando las discrepancias que se nos pueda hacer desde la oposición, vamos a revertir la situación que ninguno de nosotros quiere.

Por eso, señor presidente, este recordatorio del aniversario a un año de las elecciones del 14 de mayo, nos tiene que encontrar a los argentinos con una mejor predisposición, con algo que nos pide el presidente todos los días: sacrificio y trabajo para levantar a nuestra Nación y para que nuestra gente sea más feliz. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Povedano.

SRA. POVEDANO - Señor presidente: Adherimos a esa fecha tal cual lo acaba de expresar el legislador preopinante, ya que sin lugar a dudas, el 14 de mayo será recordado por todos los argentinos, no como una derrota de la Unión Cívica Radical sino como la consolidación de la democracia a través de un gobierno surgido de la voluntad popular, y esto más allá de los colores políticos.

Sin embargo, paralelamente a la adhesión, quiero recordar hoy una fecha especial y con ello rendir un homenaje porque hace cinco años, un 25 de abril, los argentinos asistíamos asombrados y profundamente conmovidos a un evento que se daba por primera vez en nuestra historia y en la de la humanidad: el enjuiciamiento a través de los tribunales civiles argentinos, de los responsables del genocidio que nos enlutaba.

Las imágenes que se diseminaron por todos los rincones de la República nos mostraron la voluntad de luchar contra la impunidad que siempre siguió -históricamente- a estos crímenes.

En estos cinco años hemos construido una historia con éxitos, con fracasos, con fuertes disensos, con grandes consensos, es decir, nos hemos sacudido en cada uno de los acontecimientos que hemos protagonizado. Reconocimos culpas o errores, hemos inculcado y hemos lamentado fuertes desencantos, estamos vivos y estamos moldeando nuestro propio destino, con nuestras ideas, nuestras convicciones y valores, para no aceptar nunca más que nos maniaten y nos inmovilicen.

Hoy, toda la sociedad argentina debe recordar este juicio y, con mayor razón, la dirigencia política, con el fin de recrear y fortalecer los sentimientos e ideas que nos animaron entonces. Seguramente seguirán formando parte de nuestro debate como sociedad, las medidas posteriores tales como obediencia debida, punto final e indultos, pero sin lugar a dudas quienes creemos y luchamos por fortalecer la democracia coincidiremos en la necesidad de revalorizar este acto de las instituciones recuperadas para el pueblo.

El Fiscal de Estado en el juicio, doctor Julio Strassera, expresó refiriéndose a las palabras *"nunca más"* que utilizara al final de su alegato que: *"Este castigo es necesario para que nunca más vuelva a ocurrir. Es para llevarlo a la conciencia popular, que no vuelva a suceder, que estaba mal, que no debía hacerse. Yo creo que este juicio ha tenido un carácter fundamentalmente docente"*, decía. Estoy convencida, señor presidente, que nuestras disidencias posteriores no deben impedirnos analizar y rescatar el juicio a las Juntas, es más, legitimaremos nuestro debate si lo ponemos en contexto.

Es el juicio, a pesar de todo lo que le haya seguido, una acción ejemplar que dignifica a los argentinos, que requirió de nuestro coraje cívico y nuestra voluntad política. En este punto no podemos dejar de señalar el destino que tuvieron los autores y los responsables del genocidio en América Latina, es más, en países vecinos y hermanos. El parlamento democrático en Uruguay sancionó una ley de amnistía llamada Ley de Caducidad de la Pretensión Primitiva del Estado que luego fue ratificada por el voto popular en un referéndum, en Brasil lo fue por omisión y en Chile, según vamos viendo, no hay intención de juzgar los crímenes del régimen pinochetista. Estas comparaciones no llevan la intención de menoscabar a nuestros hermanos, que sabrán ellos la mejor forma de plantarse frente a su pasado, sino que es una forma de mirar desde la distancia y las muchas cosas que han acontecido, un hecho que no pertenece a un gobierno, a un partido ni mucho menos a un hombre, un acto que nos pertenece en tanta sociedad organizada, en el pleno ejercicio de las instituciones que sirven de garantía para la convivencia pacífica. Es un acto que contribuye a la regeneración del tejido social en torno a un profundo sentido ético que nos permite reencontrarnos.

El juicio oral y público significó palpar la Justicia, sentir su presencia concreta y animarnos a sentir que por esa puerta se abría un mundo nuevo para nuestra sociedad. *"La sociedad argentina participa de un sentimiento común a las sociedades contemporáneas, el del inconformismo"*, opinaba Bidart Campos, o sea, la apetencia acuciante a una mayor justicia, y por esta vertiente nuestra sociedad amalgama el valor justicia con los demás valores; para que haya justicia comprende que tiene que realizarse el valor libertad, el valor paz, el valor progreso, el valor solidaridad. De ahí que no debemos relegar al olvido el juicio a las Juntas, significó mucho entonces y debe seguir significando mucho hoy, a cinco años de iniciada y para el futuro.

El juicio a las Juntas no tiene antecedentes en la historia penal de la humanidad. Ni en Núremberg, donde funcionaron tribunales especiales, ni en Grecia, donde no se les juzgó por leyes comunes, ni mucho menos en Latinoamérica como ya vimos.

El Fiscal Moreno Ocampo señaló luego del juicio: *"Creo que después de lo que pasó hemos aprendido que el proceso penal no es el formalismo, sino lo que distingue la vida de la muerte. Hemos aprendido además que con toda la sangre que se derramó, la muerte no puede ser una forma de actividad política"*.

Mayo 15
Aveiro

Rescatemos entonces, señor presidente, estas 600 horas de la historia argentina, el trabajo de la Comisión Nacional de Desaparición de Personas, CONADEP, el sufrimiento, también las decepciones, porque abonan lo importante: La sociedad democrática tiene instrumentos eficaces.

Por lo tanto, señor presidente, señores legisladores, brindemos este homenaje a la sociedad democrática que estamos construyendo con las palabras del Fiscal Strassera al pedir las condenas, decía así: Por todo ello, señor presidente, este juicio y esta condena son importantes y necesarios para la Nación Argentina, que ha sido ofendida por crímenes atroces. Su propia atrocidad torna monstruosa la mera hipótesis de la impunidad. Salvo que la conciencia moral de los argentinos haya descendido a niveles tribales, nadie puede admitir que el secuestro, la tortura o el asesinato constituyan "*hechos políticos*" o "*contingencias del combate*".

Ahora que el pueblo argentino ha recuperado el gobierno y control de sus instituciones, yo asumo la responsabilidad de declarar en su nombre que el sadismo no es una ideología política ni una estrategia bélica, sino una perversión moral. A partir de este juicio y esta condena, el pueblo argentino recuperará su autoestima, su fe en los valores en base a los cuales se constituyó la Nación y su imagen internacional, severamente dañada por los crímenes de la represión ilegal.

Por todo ello también, este juicio y esta condena son importantes y necesarios para las Fuerzas Armadas de la Nación. Este proceso no ha sido celebrado contra ellas, sino contra los responsables de su conducción en el período 1976-1982. No son las Fuerzas Armadas las que están en el banquillo de los acusados, sino personas concretas y determinadas a las que se endilgan delitos concretos y determinados. No es el honor militar lo que está en juego, sino precisamente la comisión de actos reñidos con el honor militar. Y finalmente, no habrá de servir esta condena para infamar a las Fuerzas Armadas, sino para señalar y excluir a quienes las infamaron con su conducta.

Por todo ello, finalmente este juicio y esta condena son importantes y necesarios para las víctimas que reclaman y los sobrevivientes que merecen esta reparación. No se trata, por supuesto, de revivir viejos y desdichados "*slogans*" como aquel de que "*la sangre derramada no será negociada*", que sirvió para justificar tantas atrocidades. No se trata ahora de negociar nada, porque nada se está negociando. Se trata, simplemente de que a partir del respeto por la vida y el sufrimiento de cualquier ser humano, restauremos entre nosotros el culto por la vida.

Los argentinos hemos tratado de obtener la paz fundándola en el olvido, y fracasamos: Ya hemos hablado de pasadas y frustradas amnistías. Hemos tratado de buscar la paz por la vía de la violencia y el exterminio del adversario, y fracasamos: Me remito al período que acabamos de describir.

A partir de este juicio y de la condena que propugno, nos cabe la responsabilidad de fundar una paz basada no en el olvido sino en la memoria, no en la violencia sino en la Justicia.

Esta es nuestra oportunidad: Quizás sea la última. Nada más.

7 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS **Moción**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del inciso 2 del artículo 119 del Reglamento Interno, que establece: "*Treinta (30) minutos para formular y votar las diversas mociones de pronto despacho, preferencia y sobre tablas*".

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Solicito **tratamiento sobre tablas para el expediente número 106/90, proyecto de resolución** que solicita la presencia en el recinto del señor Ministro de Asuntos Sociales y de la señora Presidente del Consejo Provincial de Salud Pública a los efectos de informar sobre temas inherentes a sus funciones.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Está a consideración de los señores legisladores.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Propondría, señor presidente, que fijásemos una fecha porque entiendo que va a tener el asentimiento de todos los bloques...

SR. FRANCO – Corresponde votar y después fijar la fecha, señor legislador.

SR. PANDOLFI – Perdón, señor legislador, estaba distraído.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar el **tratamiento sobre tablas** solicitado para el **expediente número 106/90**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad, en consecuencia pasa a integrar el primer punto del Orden del Día.

8 – PEDIDO DE SOBRE TABLAS **Moción**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Solicito el **tratamiento sobre tablas**, de acuerdo a lo tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria y a pesar que tienen todos los despachos, de los expedientes números: **89/90, proyecto de ley** que reglamenta el artículo 1º de la ley 2311 (modifica ley 2208, Código de Procedimientos Civil y Comercial), autor: Superior Tribunal de Justicia.

88/90, proyecto de ley que establece la vigencia del artículo 62 de la ley 1115, hasta el 31-12-90, autor: Superior Tribunal de Justicia.

21/89, proyecto de ley que establece el día del “*Trabajador de Prensa*” con fecha 25 de marzo de cada año, autor: Franco y otro.

333/89, proyecto de ley que modifica apartado IV “*Bis*” Escalafón del Personal Aeronavegante (ley 1911, modificado por ley 2186), autor: Poder Ejecutivo.

31/89, proyecto de ley que impone el uso de material descartable para realizar tratamientos parenterales y extracción de sangre para análisis, autor: Soria y otros.

Y **94/90, proyecto de ley** que reformula la cláusula 5ª del convenio aprobado por ley 1638 (convenio entre la organización de escuelas parroquiales de Villa Regina y el Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia), autor: Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración.

Se va a votar la moción de sobre tablas formulada por el señor legislador Pandolfi. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobada por unanimidad, en consecuencia los citados expedientes pasan a integrar el Orden del Día.

9 – PEDIDO DE PREFERENCIA **Moción**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Solicito **preferencia para el expediente número 156/90**, se trata del proyecto modificatorio del artículo 31 de la Ley de Emergencia Económica 2331.

SR. PRESIDENTE (Verani) - ¿Con o sin despacho de comisión?

SR. BADILLO – Solicito tratamiento de preferencia, no tengo....

SR. PRESIDENTE (Verani) – Bien, señor legislador.

SR. PANDOLFI – Que se defina, es ¿con o sin despacho de comisión?, si es con despacho de comisión lo vamos a votar, pero si no es con despacho de comisión no lo vamos a votar.

10 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Señor presidente: Solicito un breve cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento, invito a la Cámara a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 21 horas.

11 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo la 21 y 01 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – El pedido está basado, señor presidente, en lo que dice el artículo 85 del Reglamento Interno.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: El artículo aludido por el legislador Badillo es algo ambiguo, porque dice con o sin despacho, de modo tal que tradicionalmente en esta Cámara hemos definido ciertos pedidos de preferencia con o sin despacho de comisión, de acuerdo con lo resuelto en la Comisión de Labor Parlamentaria. Creo que hay otros bloques que han decidido en el mismo sentido, nosotros nos vamos a negar a otorgar esta preferencia porque implica que lleguen al recinto asuntos no suficientemente elaborados en las comisiones y sobre todo en una materia tan trascendental como es esta del artículo 31, por lo tanto vamos a votar en contra la moción de preferencia, aunque no tendríamos inconveniente en otorgarla si fuese con despacho de comisión.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Señor presidente: Solicito expresamente que se aplique el artículo 85; lo que a mí como legislador me interesa es que este expediente ingrese con o sin despacho –como dice el artículo 85- en la próxima sesión de la Legislatura; esto está fundado en que en estos días se ha recibido una nueva citación para la comisión del artículo 31 y sus temas son tan gravitantes para los destinos de esta Provincia, que nosotros entendemos la necesidad de poner en marcha, en serio, la comisión del artículo 31.

El Reglamento es bien claro, yo lamento las falencias interpretativas del mismo, pero ahí no dice expresamente que tiene que ser con o sin despacho, lo que estoy pidiendo es despacho con preferencia, que es lo que dice expresamente el artículo 85 y para la próxima sesión. Como legislador estoy pidiendo que sea tratado el expediente 156/90.

SR. PRESIDENTE (Verani) – O sea que modifica la propuesta.

SR. BADILLO – No, señor presidente, para nada.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Sí, porque usted pidió primero moción de preferencia con o sin despacho, ahora agrega, para la sesión que viene.

SR. BADILLO – Obviamente va a ingresar, señor presidente, en la próxima sesión, el mismo artículo lo está diciendo.

SR. PRESIDENTE (Verani) – No, señor legislador, coincido con la interpretación que da usted a las mociones de preferencia con o sin despacho, lo que no coincide es la fijación de la fecha de esa preferencia, usted puede o no fijarla o puede o no pedirla, son dos cosas diferentes porque hay un punto de por medio. De todas maneras su moción es que el tema sea tratado en la sesión que viene.

SR. BADILLO – Correcto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar la **moción de preferencia para la próxima sesión del expediente número 156/90** presentado por el señor legislador Badillo. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta empatada.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido empatada, en consecuencia corresponde desempatar a esta presidenta, y ésta vota por la negativa, quedando **rechazada la preferencia**.

12 – RAMAL FERROVIARIO TROCHA ANGOSTA
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del **inciso 3 del artículo 119 del Reglamento Interno** que establece: **“Una (1) hora para la consideración de proyectos de resolución, declaración y comunicación que tuvieren el trámite reglamentario”**.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovsci.

SR. NEMIROVSCI – Para solicitar información a la presidencia o en su defecto a los autores del proyecto o integrantes de la comisión en que se encuentre, de un proyecto cuya preferencia fue solicitada en la última sesión de esta Legislatura de fecha 14 de marzo; es el expediente número 45/90 y su agregado número 68/90, proyecto de ley que incluye a productores de Pilcaniyeu y Ñorquinco en el régimen que contempla la ley 2357, que estaba pedido con pronto despacho desde la fecha citada y no lo veo incluido en el Orden del Día de hoy y como no tuve acceso al Orden del Día de la sesión del próximo jueves no sé si estará incluido, tal vez me puedan informar por secretaría.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El pedido de preferencia está previsto para la sesión del próximo jueves.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 222/89, proyecto de comunicación** que compromete al Poder Ejecutivo a agotar las instancias ante las autoridades de Ferrocarriles Argentinos, en salvaguarda del ramal ferroviario Trocha Angosta Ingeniero Jacobacci-Esquel, de la desocupación y mano de obra de trabajadores ferroviarios afectados. Autor: Soria y otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

13 – LEVANTAMIENTO RAMALES FERROVIARIOS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 183/89, proyecto de comunicación** que expresa su preocupación con motivo del anuncio del levantamiento de los ramales ferroviarios a adoptarse en la Provincia de Río Negro y la Región Patagónica. Autor: Arias y otros.

Por secretaría se dará lectura.

-Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

14 – XIII CONGRESO ARGENTINO DE CIENCIA DEL SUELO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 310/89, proyecto de declaración** que declara de interés provincial la realización del “XIII Congreso Argentino de Ciencia del Suelo”, que se efectuará en la ciudad de San Carlos de Bariloche en abril de 1991. Autor: Franco y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

15 – DESTACAMENTO POLICIAL EN BARRIO SANTA CLARA - VIEDMA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del **expediente número 262/89, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo la instalación de un destacamento policial en el barrio Santa Clara de la ciudad de Viedma. Autor: Franco y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA – Señor presidente: Es para aclarar que el destacamento cuya instalación se procura a través de este proyecto de comunicación, ya se está construyendo con el aporte de materiales del Instituto de Planificación y Promoción de la Vivienda y con la mano de obra que proporciona la misma junta vecinal. Pese a eso, nuestro bloque va a acompañar el proyecto a los efectos de exteriorizar el apoyo a la iniciativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Gracias, señor presidente. Para agradecerle al Poder Ejecutivo de la Provincia, la celeridad que ha tenido en la construcción del citado destacamento policial. (risas).

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

16 – DIFUSIÓN TEMAS MUSICALES NACIONALES EN “F.M.” Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento del expediente número 264/89, proyecto de comunicación que solicita al Poder Ejecutivo que las radios denominadas “FM”, incorporen dentro de su programación la difusión de temas musicales nacionales. Autor: Franco, Jorge.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – Con todo respeto al autor del proyecto, tal vez habría que hacer un agregado porque creo que no consta si este proyecto es del legislador Franco o de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, porque no veo la firma del legislador Franco a la derecha.

En realidad lo que no veo es el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Es un proyecto presentado por el legislador Franco, reformulado por la citada comisión y dice así: *“La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Al Poder Ejecutivo provincial para que se sirva impartir precisas directivas a las radioemisoras en la frecuencia modulada –FM-, en el sentido de incorporar a la programación musical con carácter prioritario, temas de inspiración y creatividad regionales, nacionales o latinoamericanos (folklore, tango, milonga, chamamé, etcétera) a los fines de proteger y fomentar los valores que contribuyan a nuestra identidad cultural. Artículo 2º.- De forma”.*

SR. NEMIROVSKI – Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el trámite respectivo.

17 – GARANTÍAS PARA PLANES DE AHORRO PREVIO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se van a tratar los **expedientes número 131/89 y 167/89**, ambos referidos a un mismo tema, proyecto de comunicación que exhorta al Ministerio de Economía de la Nación y a la Inspección General de Justicia de la Nación, adopte medidas que garanticen los planes de ahorro previo. Autores los señores legisladores De Bariazarra, Povedano y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

18 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Povedano.

SRA. POVEDANO - Solicito un cuarto intermedio para compatibilizar este proyecto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) – No tengo ningún problema en concederle el cuarto intermedio, pero le quiero significar que en proyectos de comunicación se ha mantenido este sistema porque son previamente revisados por la Comisión de Labor Parlamentaria, amén de los despachos de comisión. Salvo que la Cámara lo quiera modificar, esta presidencia no tiene inconvenientes, pero quiero dejar esto aclarado porque si no, parecería que no estamos cumpliendo con el Reglamento.

SR. PANDOLFI - Estoy de acuerdo con el pedido de cuarto intermedio, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 15 horas.

19 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 21 y 16 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Reconozco que hace algún tiempo que no sesionamos y que puede haberse perdido práctica legislativa, pero solicito a los señores legisladores pidan la palabra en término, para no retroceder a cada momento.

Tiene la palabra el señor legislador de Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - El proyecto ya está compatibilizado. Vamos a dejar los artículos 1º y 2º del proyecto 131/89 y el 3º pasa a ser el artículo 3º del proyecto 167/89 que dice: "*Artículo 4º.- A las legislaturas provinciales de todo el país, que estimaría reconfortante su adhesión a los términos de la presente comunicación*".

SR. PRESIDENTE (Verani) - Usted dijo el artículo 3º y después leyó el 4º.

SR. DE BARIAZARRA - Los artículos 1º y 2º son los correspondientes al proyecto 131/89, el 3º sería el 4º del proyecto 167/89 al que di lectura; si quiere vuelvo a leerlo, y el 4º sería el de forma.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura al nuevo proyecto.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica:
"Artículo 1º.- Que exhorta al Ministerio de Economía de la Nación y a la Inspección General de Justicia de la Nación, con el fin de solicitar la adopción de medidas que garanticen en forma efectiva los intereses de las personas suscriptas de Planes de Ahorro Previo. Artículo 2º.- Que exhorta a la Cámara de Diputados de la Nación y a la Cámara de Senadores con el fin de solicitar se impulse la sanción de normas legislativas en resguardo de los suscriptores de Planes de Ahorro Previo. Artículo 3º.- A las legislaturas provinciales de todo el país, que estimaría reconfortante su adhesión a los términos de la presente comunicación. Artículo 4º.- De forma".

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

20 - REGIONALIZACIÓN SANITARIA

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 234/89, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo el avance del proyecto de regionalización sanitaria a través del Comité Sanitario de la Región Sur. Autor: Romera y otro.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

21 - PORCENTAJE CAPTURA DE MERLUZA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento del **expediente número 80/90, proyecto de comunicación** que solicita al Poder Ejecutivo, Ministerio de Recursos Naturales, gestione la elevación del porcentaje de captura de merluza que corresponde por convenio con el buque Cánepa. Autor: Badillo, Rolando.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver proyecto e)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO - Con respecto a este tema, señor presidente, si bien es cierto que estos tipos de convenios están amparados por las facultades que tiene el Poder Ejecutivo de poder suscribirlos y posteriormente son visados por esta Legislatura, el tema del buque Cánepa recientemente ha sido motivo de una muy seria denuncia por un medio periodístico de Capital Federal.

Sin abundar específicamente en el medio periodístico, sus alcances o la validez de la información que suministra, solicitaría a la presidencia prevea la posibilidad de que en el menor plazo posible, el Poder Ejecutivo remita a esta Legislatura el convenio que va a celebrar para renovar el contrato que tiene el buque Cánepa con el Estado Nacional, de forma tal que esta Legislatura pueda opinar al respecto y ver los alcances de este convenio donde supuestamente se están privilegiando con elementos del Estado, intereses de empresas particulares. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

22 - CONFECCIÓN CARTAS SATELITARIAS **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 184/89, proyecto de resolución** que solicita la confección de juego de cartas satelitarias con proyección conforme el sistema Gauss-Kruger, entre los 37 grados 43 grados de latitud sur y 61 grados 30 minutos y 73 grados de longitud Oeste del Meridiano de Greenwich. Autor: Arias y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Severino de Costa.

SRA. SEVERINO DE COSTA - Señor presidente: Le pido disculpas porque con el apresuramiento que estamos leyendo los proyectos presentados, se me pasó una aclaración. En el anterior, el 234/89, que figura de autoría del legislador Romera, ha sido un proyecto de la Comisión de Asuntos Sociales y hemos tomado ya los recaudos para que de ahora en adelante figure de esa manera.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Queda aclarado.

Se va a votar en general el **proyecto número 184/89**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

23 - SOLICITUD DE MEDIDAS PARA POLÍTICA CREDITICIA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del **expediente número 90/89, proyecto de comunicación** que solicita medidas a las autoridades del Banco de la Nación Argentina con respecto a una política crediticia para nuestra región. Autor: Arias y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

23 - INTEGRACIÓN COMISIÓN DE EVALUACIÓN **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se comienza con el tratamiento de los **expedientes número 192/89 y 193/89, proyectos de comunicación** que solicitan al Poder Ejecutivo, realice gestiones para integrar con su representante la Comisión de Evaluación de las reparaciones efectuadas en la presa de El Chocón. Autores: Franco, Suárez, Arias, Badillo.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general el **proyecto 192/89**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) – El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

En consideración en general el **proyecto número 193/89**.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

24 - TARIFA PREFERENCIAL PARA SERVICIOS PÚBLICOS
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) - Corresponde el tratamiento de los **expedientes número 130/89, proyecto de comunicación** que solicita la rebaja de los precios de los combustibles al Sur del río Colorado a un nivel del 20 por ciento menos que los que rigen en el resto del país. Autor: Pandolfi, Oscar Raúl y otros.

133/90, proyecto de declaración, expresa que la empresa Gas del Estado aplique la tarifa correspondiente a la zona 5 para las localidades de nuestra Provincia comprendidas en el área de frontera. Autor: Comisión de Planificación, Asuntos Económicos y Turismo.

Y **101/90, proyecto de comunicación** a distintos organismos nacionales solicitando un descuento del 20 por ciento en las facturas telefónicas de la Patagonia. Autor: Ciliberto, Miguel y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver despachos de comisión y presentación de proyectos)

25 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Señor presidente: Si bien estos proyectos tienen despacho unánime, hay un hecho que ha aparecido ahora, es por eso que pedí la palabra, y es que lo han tomado los concejales municipales expresándose en ese sentido y han apreciado que uno de los combustibles, el kerosene que se utiliza para calefacción, ha sufrido un aumento, a valores reales, muy cerca del 40 por ciento desde un año a la fecha porque siguió el proceso de las naftas, pero además tuvo un incremento real posterior por una cuestión de competencia con el gas oil porque se lo utilizaría para el transporte como combustión.

Nosotros con esta iniciativa estamos procurando lograr aquella resolución del año 84/85, que al sur del río Colorado los precios de los combustibles estén un 20 por ciento por debajo de los valores del resto del país; en el caso del combustible más utilizado, especialmente por los sectores que menos posibilidades tienen, en realidad lo único que estamos logrando es que ese incremento del 40 por ciento sea nada más que un incremento real del 20 por ciento.

Voy a proponer para el caso del kerosene, que es muy utilizado en los lugares donde no llega el gas natural, que en la parte resolutive se incluya que la rebaja se solicita en función de los valores reales de un año atrás.

Si están de acuerdo, solicitaría un breve cuarto intermedio para redactarlo.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 25 horas.

26 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 21 y 28 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO - Por una cuestión de técnica legislativa se han puesto de acuerdo los distintos bloques, para que en el sentido de lo que he expresado se presente un nuevo proyecto y hasta me parece feliz la idea, porque este reclamo debe estar evidenciado y el hecho de hacerlo en un proyecto por separado, va a lograr ese objetivo, así que comprometo presentar la iniciativa en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Verani) - ¿El proyecto 101 se retira?, porque no tiene nada que ver con las tarifas de los combustibles, cuyo autor es el legislador Ciliberto y trata tarifas telefónicas.

SR. CILIBERTO - Debe tener un tratamiento aparte porque no tiene nada que ver con los combustibles. La idea de pedir una tarifa diferencial del 20 por ciento en las comunicaciones tiene que ver con la particularidad de la Patagonia y con las incomunicaciones que surgirían a partir de esta elevación de tarifas, pero se me ocurre que tiene poco que ver con los combustibles; es un reclamo a las autoridades nacionales, lo dejo a criterio de la Cámara si quiere que lo tratemos en forma conjunta o si lo votaríamos aparte; pero es dirigirse a los entes nacionales responsables de la fijación de tarifas para que evalúen que nuestra región presenta particularidades que hacen que este reclamo sea legítimo.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general el **expediente número 101/90**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2° y 3°.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 4° es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

Se va a votar en general el **proyecto número 130/89**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1°.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

Se va a votar en general el **expediente número 133/90**. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de declaración ha sido sancionado y oportunamente se harán las comunicaciones pertinentes.

27 - PRIORIDAD EN LLAMADOS A CONCURSO **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 251/89, proyecto de ley** que reconoce prioridad a los egresados de la Escuela Industrial número 1 de Cinco Saltos, en los llamados a concurso que el Gobierno Provincial realice de técnicos químicos a tareas inherentes a la técnica química. Autor: De Bariazarra, Roberto.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO - Señor presidente: Solicito que se introduzcan las modificaciones en el proyecto, ya que considerar aparte o específicamente la Escuela Industrial de Cinco Saltos, crearía una situación de injusticia con el resto de las escuelas industriales de la Provincia, por eso pediría que se haga extensivo a todas para que el Gobierno Provincial, en la alternativa de contratar técnicos provenientes de escuelas no rionegrinas, dé preferencia al nombramiento de personal egresado de las escuelas técnicas rionegrinas.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - A los efectos de aclarar que ya la inquietud del legislador preopinante está satisfecha, porque el proyecto se ha transformado en un proyecto de comunicación y es abarcativo en su nueva redacción a todos los egresados de las escuelas técnicas con orientación química. En un principio fue elaborado de esta manera en la inteligencia que la Escuela Industrial de Cinco Saltos era la única que tenía esta orientación, aparentemente lo es también la de Sierra Grade, lo que significó la conversión en un proyecto de comunicación, aclaro no es un proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO - Insisto, señor presidente, porque creo que aunque haya dos escuelas técnicas con orientación química, pienso que el criterio debe ser extendido al resto de las especialidades, porque de lo que se trata es que la Provincia dé prioridad a los técnicos que se formen en nuestro territorio, y las escuelas industriales tienen especialidades como mecánica, electrónica, también hay una nueva computación, etcétera. Si el criterio es válido para los químicos, también tiene que ser válido para cualquier otra especialidad.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI - Señor presidente: Solicito que se lea por secretaría el despacho de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General donde se reformuló el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - *"La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Que vería con agrado que en los llamados a concurso de antecedentes o de antecedentes y oposición, que el Gobierno Provincial realice a los efectos de la incorporación a cualquiera de sus organismos, de técnicos, químicos o personal que realice tareas inherentes o afines a la técnica química, cuando los concursantes fueren estudiantes o egresados de la Escuela, en caso de igualdad de méritos en los antecedentes y en la oposición, se reconozca prioridad a los técnicos químicos egresados de las escuelas industriales rionegrinas. Artículo 2º.- De forma".*

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO - Pido, por favor, si el autor está dispuesto a introducir una modificación, que diga que los técnicos egresados de escuelas industriales de Río Negro tengan esa prioridad que se da en el despacho, que sea genérica y no solamente para los técnicos químicos.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Oliva.

SR. OLIVA - Coincido con el legislador Ciliberto, creo que hay que retirar la palabra "químicos". Hay que decir técnicos y nada más, para que abarque, cuando llamen a concurso para técnicos mecánicos, también a los técnicos mecánicos recibidos en la Provincia de Río Negro.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI - Señor presidente: Me parece que se han confundido bastante las cosas, con todo respeto a los señores legisladores que proponen esta modificación, que presenten un proyecto en torno a todos los egresados de las escuelas industriales pero que no se tergiverse la idea que los egresados con orientación química que vienen de dos escuelas industriales estén contemplados en este proyecto, sino también hagámoslo extensivo no solamente a los técnicos industriales sino también a los peritos mercantiles, a los bachilleres con orientación, a los egresados universitarios y a los egresados de las escuelas varias de la Provincia. Este es un proyecto muy concreto, apunta a dos escuelas industriales que tienen salida química, y está referido a los químicos y a las necesidades, como dice acá, de técnicos-químicos en esta Provincia, lo otro es materia de otro proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Ciliberto.

SR. CILIBERTO - Reitero, tal vez como el señor legislador preopinante estaba revisando papeles, no me escuchó, yo pedí la autorización del autor para introducir la modificatoria, no estoy violentándole el proyecto, estoy pidiendo que se incorpore ese criterio, si no, hagamos un proyecto donde se globalicen los egresados de las escuelas técnicas, si el autor no está de acuerdo obviamente tendremos que hacer uno nuevo, pero me parece de buen criterio que se haga un distinguo en los nombramientos hacia determinado personal egresado de escuelas técnicas, se puede hacer a todos los técnicos de formación media, queda a disposición de la decisión del autor.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador De Bariazarra.

SR. DE BARIAZARRA - Para zanjar la situación, no tengo ningún inconveniente en que se redacte incorporando a todos los técnicos egresados de escuelas industriales, creo, incluso que habría que hacer una reformulación porque hay un error de redacción. Le dicto el artículo como debería quedar: *"Que vería con agrado que en los llamados a concurso de antecedentes o de antecedentes y oposición que el Gobierno Provincial realice a los efectos de la incorporación a cualquiera de sus organismos, de técnicos, en caso de igualdad de méritos en los antecedentes y en la oposición, se reconozca prioridad a los egresados de las escuelas industriales rionegrinas"*. El artículo 2º es de forma.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Por secretaría se dará lectura como quedará redactado el proyecto de comunicación.

SR. SECRETARIO (Acebedo) - *"La Legislatura de la Provincia de Río Negro comunica: Artículo 1º.- Que vería con agrado que en los llamados a concurso de antecedentes o de antecedentes y oposición, que el Gobierno Provincial realice a los efectos de la incorporación a cualquiera de sus organismos, de técnicos, en caso de igualdad de méritos en los antecedentes y en la oposición, se reconozca prioridad a los egresados de las escuelas industriales rionegrinas. Artículo 2º de forma"*.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de comunicación ha sido sancionado y oportunamente se le dará el curso respectivo.

28 - ORDEN DEL DÍA
SOLICITUD DE INTERPELACIÓN
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se comienza con el tratamiento del Orden del Día.

En primer término corresponde el tratamiento del **expediente número 106/90, proyecto de resolución** que solicita la presencia en el recinto del señor Ministro de Asuntos Sociales y de la señora presidente del Consejo Provincial de Salud Pública a los efectos de informar sobre temas inherentes a sus funciones. Autor: Franco y otros.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver proyecto c')

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: Habíamos tratado en la Comisión de Labor Parlamentaria como posible fecha para la interpelación el día 7 de junio en horas de la tarde, si mal no recuerdo creo que es a las 16 horas.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI - Entiendo, señor presidente, que el Consejo de la Magistratura que sesionó en la fecha, pasó a cuarto intermedio hasta ese día, pero me dicen que la reunión es a la mañana, entonces no habría inconveniente con la fecha.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se vota y aprueba por unanimidad el artículo 2º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de resolución ha sido sancionado, quedando fijada la interpelación para el día 7 de junio a las 16 horas y oportunamente se efectuarán las comunicaciones pertinentes.

29 - REGLAMENTACIÓN ARTÍCULO 1º LEY 2311

Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del expediente número 89/90, proyecto de ley que reglamenta el artículo 1º de la ley 2.311 (modifica ley 2.208 Código de Procedimiento Civil y Comercial). Autor: Superior Tribunal de Justicia.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver proyecto m)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

30 - VIGENCIA ARTÍCULO 62 LEY 1.115 **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 88/90, proyecto de ley** que establece la vigencia del artículo 62 de la ley 1.115, hasta el 31-12-90. Autor: Superior Tribunal de Justicia.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver proyecto II)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

31 -CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Suárez.

SR. SUÁREZ - Es para solicitar un breve cuarto intermedio de dos minutos para perfeccionar la redacción de un texto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento pasamos a un breve cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 38 horas.

32 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 21 y 43 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Por secretaría se dará lectura a la modificación introducida al proyecto.

SR. SECRETARIO (Acebedo) – *“Artículo 1º.- Modifícase el artículo 62 de la ley 1.115 por el siguiente texto: Artículo 62.- Para la designación de los jueces de paz prevista por el artículo 214 de la Constitución Provincial, el Superior Tribunal de Justicia está facultado para efectuar los respectivos nombramientos en base a las ternas de candidatos confeccionadas por orden alfabético y con los requisitos de los artículos 60 y 61 de la ley 1.115 que le sean propuestos por los municipios o por el Poder Ejecutivo donde no exista municipio. Artículo 2º.- La función de superintendencia respecto de la justicia de paz será ejercida por el Superior Tribunal de Justicia de conformidad a lo dispuesto por el artículo 206 inciso 2º de la Constitución Provincial. Artículo 3º.- El régimen disciplinario y el mecanismo de remoción a los que estarán sujetos los jueces de paz serán los previstos en los artículos 199, 201, 206 inciso 7º), 220, 221 y 222 de la Constitución Provincial. En los sumarios instruidos por el Consejo de la Magistratura, relativos a los jueces de paz, dicho organismo podrá imponer las siguientes sanciones: Suspensión no mayor de treinta días, destitución e inhabilitación. Artículo 4º.- De forma”.*

SR. PRESIDENTE (Verani) – En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Arias.

SR. ARIAS – Del análisis de los dos textos no tengo la seguridad de que la nueva redacción interprete exactamente el primer artículo del texto original, porque de ninguna manera dice que se modifica el artículo 62 de la ley 1.115, como dice el proyecto. Por eso me parece que habría que hacer un análisis más profundo de esta reforma, incluso, en todo caso, la podríamos pasar a la sesión del jueves porque –insisto- me queda la duda de que no estamos modificando el artículo 62 de la ley 1.115, de acuerdo a la redacción original.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pérez Peña.

SR. PÉREZ PEÑA – Señor presidente: Lo que ocurre es que en este momento los artículos 62 y 63 de la ley 1.115 no se encuentran en vigencia por aplicación del nuevo texto de la Constitución Provincial; es decir que no podemos modificar lo que hoy no tiene vigencia.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Ocurre lo siguiente. Esta modificación surgió sobre el inicio de la sesión, pero de todos modos nosotros no solamente ya la hemos analizado sino que incluso la hemos consultado telefónicamente al Superior Tribunal de Justicia, que es el autor del proyecto, para ver si ellos estaban de acuerdo con el texto de esta modificación propuesta por el Bloque del Partido Provincial Rionegrino, y como se considera que sí, que la nueva redacción es más feliz que la anterior, porque en la anterior estaríamos condicionados a que la modificación de la Ley Orgánica 1.115 sea sancionada inevitablemente antes del 31 de diciembre. Creo que eso va a ser así, pero si no fuera así nos encontraríamos nuevamente con un vacío legislativo. De modo tal que esta redacción tiene el mérito de su sencillez, porque en el momento mismo en que quede modificada la ley 1.115, automáticamente va a quedar derogado este artículo y sustituido por el artículo correspondiente en el nuevo texto de la Ley Orgánica. Entonces nos parece que esta redacción nueva es más flexible y así le ha parecido – insisto- al Superior Tribunal de Justicia con el que hicimos una rápida consulta.

De todos modos, si esta explicación es válida para el legislador que planteó la inquietud, entonces votaríamos el proyecto, de lo contrario no tendremos inconvenientes en hacer un cuarto intermedio para analizarlo y eventualmente pasar el texto de esta ley para el día jueves, si así hubiera insistencia.

SR. ARIAS – Acepto las explicaciones, así que podemos seguir adelante, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.
Corresponde su tratamiento en particular.
Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.
Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 4º es de forma De esta manera el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

33 - DÍA DEL TRABAJADOR DE PRENSA **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde tratar el **expediente número 21/89, proyecto de ley** que establece el Día del Trabajador de Prensa con fecha 25 de marzo de cada año. Autor el señor legislador Franco y otros.
Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO – Señor presidente: Ante una solicitud de la señora presidente de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social, solicitaría que el proyecto 21/89 no se tratara en el día de la fecha y lo hiciéramos el día jueves para que en el día de mañana la comisión pueda expedirse, dado que no ha sido tratado en la misma.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Le pregunto al señor legislador si no fue analizado por la Comisión o si no correspondía haber sido enviado a la Comisión, porque cuando los expedientes ingresan a la Legislatura el presidente comunica a qué comisiones se remiten y el legislador que tenga una nueva propuesta la hace en el momento, ahora creo que es temporaria, si es así; si iba a la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social y no fue tratado, en ese caso aceptaría lo que está solicitando el legislador.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene dictamen de la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General.

Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

SR. PANDOLFI – Señor presidente: Yo comprendo todos los pruritos reglamentarios del señor vicepresidente de mi bancada, pero me pregunto si el autor del proyecto está de acuerdo con dejarlo para el día jueves, no parece más ágil dejarlo para ese día y lo que se tenga que discutir lo hagamos en el seno de la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social o fuera de este recinto, porque me parece que una demora de dos días para un proyecto que establece el Día del Trabajador de Prensa no va a ocasionar ningún colapso.

34 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Epifanio.

SR. EPIFANIO – Señor presidente: Quiero proponer un pequeño cuarto intermedio para que la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social dé el dictamen ahora y podamos tratar el proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Rodrigo.

SR. RODRIGO – Lo que he preguntado, señor presidente, es si correspondía que fuera a esa comisión o no, todavía no lo puedo saber.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Povedano.

SRA. POVEDANO – Yo quiero decirle al legislador Rodrigo que efectivamente nosotros entendemos que este proyecto debía pasar por la Comisión de Cultura, Educación y Comunicación Social; tal vez no se expresó en ese momento pero si la Cámara lo considera pertinente, nosotros no tenemos ningún inconveniente en hacer un cuarto intermedio o expedirnos para el día jueves.

SR. PRESIDENTE (Verani) – De acuerdo a lo solicitado por el señor legislador Epifanio y si hay asentimiento por parte de los señores legisladores, la presidencia invita al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento invito al Cuerpo a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 21 y 50 horas.

35 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 21 y 55 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Franco.

SR. FRANCO - Señor presidente: La comisión ha decidido tratarlo mañana y de acuerdo al despacho que se le otorgue, considerarlo en la sesión del día jueves.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se **posterga** el tratamiento del **expediente número 21/89** para el día jueves.

36 - MODIFICACIÓN ESCALAFÓN PERSONAL AERONAVEGANTE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 333/89, proyecto de ley** que modifica el apartado IV Bis, Escalafón del Personal Aeronavegante, ley 1.911, modificada por ley 2.186. Autor: Poder Ejecutivo.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver despachos de comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: La ley 1.911, sancionada en 1984, estableció el Estatuto y el Escalafón del Personal Aeronavegante y de Mantenimiento de los Servicios Aeronáuticos del Estado Provincial.

En el apartado IV del Agrupamiento Técnico, artículo 8º, se establecen los tramos y categorías a los fines de la carrera de cada agrupamiento.

La ley 2.186, sancionada en 1987, modificó e incorporó en el artículo 8º, inciso e) también al personal idóneo sin patente habilitante que se encontrare prestando servicios de mantenimiento de aeronaves al momento de sancionada la presente ley. También se incorporó como apartado IV bis, del agrupamiento del personal de apoyo al vuelo, despachantes de aeronaves, meteorologistas, operadores de radio de control de áreas y señaleros, como tramo propio y en categorías A, B y C.

El proyecto 333/89 que estamos tratando, modifica el apartado IV bis, incorporando dentro del escalafón al personal de apoyo de vuelo, adecuando las funciones, que comprende: Despachantes de aeronaves, meteorologistas y operadores de radios de control de áreas, cada uno integrando un tramo equivalente a mecánicos de primera, categorías A, B y C, y segundo: Señaleros, personal de pista y complementarios de apoyo, cada uno integra un tramo equivalente a mecánico de tercera.

Con la aprobación del presente proyecto de ley se incorporan al Escalafón Aeronáutico, algunos trabajadores que atienden servicios de apoyo a vuelos que hasta ahora no estaban contemplados en el mismo sino que estaban en el Escalafón de la Ley 1.844. Si bien, señor presidente, el expediente que estamos tratando aparece como de menor cuantía o de una cuestión de tipo administrativo, queremos dejar reflejado en este recinto, tal vez la inoportunidad de su tratamiento, dado que hemos tratado en esta misma Legislatura la Ley de Emergencia y estamos por tratar la de reforma del Estado y, fundamentalmente, de las empresas del Estado, entonces, señor presidente, entendemos que, como tal, estamos modificando una ley en este momento que no sabemos posteriormente, en las reformulaciones de las empresas del Estado, cómo va a terminar. Esta salvedad la queremos hacer porque oportunamente, en el tratamiento de fondo de la ley de las empresas del Estado, vamos a hacer nuestras propias consideraciones.

37 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Pandolfi.

Mayo 15
Abrameto

SR. PANDOLFI - Señor presidente: Hay algo que no me queda claro, porque si el presidente del Bloque del Frente para la Victoria lo propone, puedo pedir un breve cuarto intermedio para reconsiderar la cuestión en mi bloque; si lo que propone es que este tema no se trate en la fecha y lo dejemos para la sesión del día jueves o del día 31, entonces lo analizaríamos así. Si ese es el sentido de la intervención, pido un cuarto intermedio, si simplemente era dejar expresada esta manifestación pero acompañar el proyecto, entonces seguiríamos adelante con la sesión y lo votábamos; caso contrario analicemos en un cuarto intermedio esta nueva situación, porque hasta este momento según nuestro entendimiento éste era un proyecto que recibía apoyo unánime, toda vez que tiene despacho unánime en la Comisión de Asuntos Constitucionales y Legislación General. Si la situación fuera diferente ante el hecho nuevo producido para esta circunstancia, pediría un cuarto intermedio para reanalizar el tema y ver si postergamos o no su tratamiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento así se hará.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 03 horas.

38 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 09 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Solicito seguir con el tratamiento de este tema y ponerlo a votación.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Se va a votar el **expediente número 333/89** en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 2º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

39 - USO DE MATERIAL DESCARTABLE **Consideración**

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde tratar el **expediente número 31/89**, autor: Soria y otros, **proyecto de ley** que impone el uso de material descartable para realizar tratamientos parenterales y extracción de sangre para análisis.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver Despachos de Comisión)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

-Seguidamente se votan y aprueban por unanimidad los artículos 2º y 3º.

SR. PRESIDENTE (Verani) - El artículo 4º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido aprobado y será difundido a la población para su consideración, atento el artículo 141 de la Constitución Provincial.

40 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Cejas.

SR. CEJAS - Señor presidente: Solicito un cuarto intermedio.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Si hay asentimiento así se hará, señor legislador.

-Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Habiendo asentimiento invito a la Cámara a pasar a un cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 11 horas.

41 - CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 18 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

42 - REFORMULACIÓN CLÁUSULA CONVENIO LEY 1.638
Consideración

SR. PRESIDENTE (Verani) – Corresponde el tratamiento del **expediente número 94/90, proyecto de ley** que reformula la cláusula 5º del convenio aprobado por ley 1.638 (Convenio entre la organización de Escuelas Parroquiales de Villa Regina y el Ministerio de Asuntos Sociales de la Provincia). Autor: Poder Ejecutivo.

El presente proyecto cuanto con Acuerdo de Ministros.

Por secretaría se dará lectura.

Se lee. (Ver proyecto q)

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente, señores legisladores: El presente proyecto modifica una ley-convenio que se firmara en el año 1983 a través del cual el Poder Ejecutivo y la Organización de Escuelas Parroquiales de Villa Regina se comprometieron a atender a sesenta menores de edad, brindándoles vivienda, alimentación, atención de la salud, educación primaria, actividades formativas y salida laboral.

En virtud de la cláusula 5º), el Gobierno de la Provincia se comprometió por aquel entonces a aportar por mes y por menor, un monto equivalente al 50 por ciento del total de la asignación determinada para la categoría mínima del personal de la hoy ley 1.844. En razón de la actual situación económica, el monto mencionado resulta a todas luces insuficiente para atender las erogaciones necesarias a que se comprometió la Organización de Escuelas Parroquiales de Villa Regina, lo que atenta para el cumplimiento del convenio mencionado.

La obra que realiza el Hogar San José, beneficiario de este convenio, es de gran trascendencia, no solamente por la magnífica acción que despliega sino por el cariño, el afecto y el esmero con que cuida a los niños que viven en el mismo.

La acción desarrollada por ORESPA es de interés provincial, ya que cumple una importante y sentida acción social que necesita no sólo la localidad de Villa Regina sino toda la región de influencia de la citada localidad.

En virtud de todo lo expuesto, señor presidente, voy a pedir a los señores legisladores que apoyen y aprueben el presente proyecto de ley.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Yo no dejo de reconocer, señor presidente, en la exposición de la señora legisladora preopinante, las virtudes que se desprenden de este convenio de vieja data, dada la función social y humanitaria que se cumple, pero también estoy observando que como hay erogaciones del Estado Provincial en esta contraprestación de servicios, entiendo que esto es materia específica de la comisión del artículo 31 de la Ley 2.331, a la que debe ser remitido el expediente para que la misma se expida al respecto. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI - Señor presidente: Nosotros consideramos que no es necesario que el presente proyecto de ley sea remitido a la comisión del artículo 31 de la Ley 2.331 porque no abarca los tópicos de la emergencia en el sentido que el mismo no hace más que modificar una cláusula de un contrato que tiene el Estado Provincial con esta organización. Aquí existe reciprocidad de prestaciones, es decir, el Estado Provincial está pagando un servicio concreto que esta organización le está brindando porque, obviamente y a todas luces, los legisladores se darán cuenta que los niños huérfanos que se asilan en este hogar no pertenecen a la organización sino a la sociedad rionegrina y en esto ha comprometido su aporte el Estado Provincial desde la fecha en que se firmó el convenio. Por otro lado debo aclarar que en lo que hace a las contrataciones del Estado Provincial con las distintas organizaciones, sociedades, etcétera, de la sociedad rionegrina, lo que hicimos nosotros es permitir, autorizar al Poder Ejecutivo que cuando considere que corresponde, rescinda los contratos.

En este caso este contrato no fue rescindido por el ministerio del área y además está ratificado y legitimado por una ley provincial, como es la ley a que he hecho referencia, o sea la número 1.638.

No solamente como legisladora y apoyando este proyecto sino también como integrante de la comisión del artículo 31, considero que no es procedente enviar el presente proyecto a dicha comisión y además ratificado esto por las distintas comisiones de la Cámara que han tratado el proyecto, tanto la de Asuntos Sociales como la de Asuntos Constitucionales y Legislación General, y la de Presupuesto y Hacienda, que han autorizado la aprobación del mismo.

Aquí me acota el legislador Douglas Price que el tema también se relaciona con la educación, que sería uno de los tópicos exceptuados por la Ley de Emergencia, pero esto abona aún más lo que acabo de expresar. Por lo tanto, señor presidente, solicito a los señores legisladores nos aboquemos al tratamiento del proyecto en particular.

43 - CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Verani) - Tiene la palabra el señor legislador Schieroni.

SR. SCHIERONI - Solicito, por favor, un cuarto intermedio para conversar con los demás legisladores para aunar criterios al respecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Tiene la palabra el señor legislador Nemirovski.

SR. NEMIROVSKI – No sé si antes o después del cuarto intermedio, pero quiero hacer una reflexión en torno a este proyecto porque creo que no hay que agregar elementos que hacen a la excepcionalidad en cuanto a la emergencia, como es el tópico que se refiere a educación, creo que no va por ese carril; yo lo plantearía en términos de que esta contraprestación, este convenio, está lejos de configurar un subsidio, que sí entraría con carácter de excepción para ser tratado en la comisión del artículo 31. Este es simplemente un aumento que hay en este convenio firmado en el año '83 y que inclusive no es, como dice la legisladora preopinante, un aumento provocado por la situación económica sino que fundamentalmente es provocado por el aumento de los beneficiarios de la obra que se está desarrollando y como no se pudo modificar la ley original que hablaba de sesenta chicos, porque habría que pensar en la posibilidad de otra organización escolar, prácticamente se ha quintuplicado la población que recibe el beneficio; el aumento es producto de eso, no es que la asignación de la categoría mínima deja de servir sino que –repito- se ha quintuplicado la cantidad de beneficiarios, habida cuenta de que entiendo que no es un subsidio sino un convenio, es una contraprestación que exige no una reformulación en términos de excepcionalidad sino en términos de erogación de un contrato que no se rescinde por parte del Ejecutivo con lo cual se le está dando validez. Voy a acompañar favorablemente en la votación a este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Invito al Cuerpo, de acuerdo a lo solicitado, a pasar a cuarto intermedio.

-Eran las 22 y 25 horas.

44 – CONTINÚA LA SESIÓN

-Siendo las 22 y 30 horas, dice el

SR. PRESIDENTE (Verani) - Continúa la sesión.

Tiene la palabra el señor legislador Badillo.

SR. BADILLO – Reconociendo, señor presidente, el profundo contenido social que tiene la obra del padre Rondini en Villa Regina, voy a acompañar el voto favorable del Bloque del Frente para la Victoria en este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración en general.

Se va a votar en general. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad en general.

Corresponde su tratamiento en particular.

Por secretaría se dará lectura al artículo 1º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Se va a votar. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

Por secretaría se dará lectura al artículo 2º.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Verani) - En consideración.

Tiene la palabra la señora legisladora Piccinini.

SRA. PICCININI – Señor presidente: Nosotros modificamos la cláusula 5º del convenio que en la parte final dice: “*El aporte se efectuará bimensualmente*”, entonces deberíamos también en esta sesión reformular la cláusula 6º donde se habla de un aporte trimestral.

En razón de lo expuesto propongo un segundo artículo que diga: Artículo 2º.- “*Reformúlase la cláusula 6º del convenio aprobado por ley 1.638, la que quedará redactada de la siguiente manera: Las sumas a que hace referencia la cláusula anterior se harán efectivas a través del Ministerio de Asuntos Sociales bimensualmente a partir de la entrada en vigencia de esta ley, previa certificación que extenderá la Dirección de Minoridad y Familia, tomando en cuenta el número efectivo de albergados*”. El artículo 3º de forma.

SR. PRESIDENTE (Verani) – Se va a votar el nuevo artículo 2º propuesto por la señora legisladora Piccinini. Los señores legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

-Resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Verani) - Ha sido aprobado por unanimidad.

El artículo 3º es de forma, en consecuencia el proyecto de ley ha sido sancionado y oportunamente será remitido al Poder Ejecutivo para su promulgación.

Se recuerda a los señores legisladores que el día jueves a las 9 y 30 horas queda convocada la Cámara para una nueva sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión.

-Eran las 22 y 30 horas.

Ovidio Norberto Silva
Subjefe Cuerpo de Taquígrafos

